



## **PLAN PROTEGER SIN ENDEUDAR** **PROPUESTAS DE APOYO A LA “CLASE MEDIA”**

La pandemia ha afectado la economía y golpeado fuertemente a miles de hogares en nuestro país. Los efectos de esta baja en la producción han decantado en un fuerte aumento del desempleo formal e informal, traduciéndose en una caída importante de los ingresos de muchos chilenos y chilenas. Frente a esto, el Gobierno, cegado por la defensa férrea del modelo neoliberal y la fuerte focalización, ha entregado respuestas tardías e insuficientes a las familias afectadas, a tal punto que nuevamente debemos discutir opciones de ayuda luego de cuatro meses conviviendo con el coronavirus en el país.

Sabemos que hay un número importante de familias, que viven abandonadas por un Estado que ha condicionado ayudas y beneficios a niveles de ingresos mínimos, dejando a este importante grupo de la población en un completo abandono. En general, resulta ser un grupo muy diverso y con diferentes problemas, pero que de manera poco crítica se le ha denominado resumidamente “clase media”. Como Frente Amplio, creemos que no podemos permitir que parte importante de la sociedad chilena que ha alcanzado relativos niveles de bienestar, pero de constante incertidumbre, caiga nuevamente en una situación de pobreza y vulnerabilidad. Por lo mismo, vemos con preocupación la propuesta del Gobierno presentada ayer domingo 5 de julio, donde nuevamente se apela a créditos bajo el otorgamiento de beneficios para la “clase media”, uno de los grupos con más altos niveles de endeudamiento<sup>1</sup>. Este grupo importante de familias no resiste más deuda, sino ayudas concretas que les permitan soportar estos tiempos difíciles, levantarse cuando se haya controlado la crisis sanitaria y acompañarlas durante los primeros meses luego del confinamiento.

### **Propuestas Frente Amplio**

Para enfrentar la crisis, como conglomerado hemos presentado los siguientes proyectos de ley y/o propuestas:

---

<sup>1</sup> Según cifras del Banco Central chileno la deuda de los hogares del país llegó a un 75%, calculado como porcentaje del ingreso disponible a la fecha.

1. **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE Clase Media).** Debemos seguir complementando ingresos a las familias y hogares. En la propuesta presentada durante marzo, ya propusimos una renta básica de emergencia que cubriera al 80% de los hogares, por un monto significativamente superior, lo que se encuentra lejos del 34% de hogares al que se estima llegará lo que hoy se está implementando. Aquel alcance de la población es producto de la poca iniciativa del gobierno, que excluyó de los apoyos económicos a un grupo importante de personas que vive constantemente en la incertidumbre.

Seguiremos proponiendo un mecanismo sin contraprestaciones que alcance a la “clase media” afectada por la pandemia, en contraposición al crédito Clase Media propuesto por el Gobierno, que si bien innova en la posibilidad que la Tesorería General entregue créditos (y no la banca), profundiza el mercado crediticio y el endeudamiento de la población.

2. Sobre **financiamiento estudiantil**, hemos propuesto la suspensión del pago de cuotas del Crédito con Aval del Estado y del Fondo Solidario de Crédito Universitario (boletín N° 13506-04). Además, en conjunto con otros partidos de oposición, planteamos la prohibición de aplicar sanciones por el incumplimiento del pago de arancel y derechos básicos de matrícula (boletín N°13.378-04). Por último, hemos insistido en que el Ministerio de Educación abra un nuevo proceso de postulación por la Gratuidad y a todos los beneficios que otorga el Estado en esta materia.

Nos preocupa que el Ministerio prefiera abrir un nuevo proceso excepcional de postulación al Crédito con Aval del Estado (CAE) para la educación superior. Conociendo las innumerables críticas y efectos negativos que ha generado esta política, representa un tremendo retroceso y profundizará la crisis en la educación. Nos parece sumamente regresivo inducir nuevamente a las y los estudiantes a cargar una mochila de deudas por querer ejercer su derecho a la educación en un escenario de tanta incertidumbre.

3. En materia de vivienda y arriendo, **hemos propuesto la suspensión de los juicios de ejecución hipotecaria**, así como también la suspensión de juicios, procedimientos y ejecuciones sobre arrendamiento de predios urbanos destinados a la habitación o vivienda, y al giro o actividad de una micro, pequeña o mediana empresa, con el objetivo de evitar desalojos originados por la crisis económica derivada de la pandemia. La propuesta actual del Gobierno dice explícitamente que no evitará ejecuciones de hipotecas.

Hemos propuesto en reiteradas oportunidades la suspensión del pago de créditos hipotecarios sin consideración al plazo de mora de las familias. En este sentido, instamos al gobierno a desistir de una consideración de 29 días que no se hace cargo de la afectación significativa al bolsillo de la “clase media” durante al menos 4 meses del desarrollo de la actual crisis.

En términos de subsidio de arriendo, la ampliación de la política ya existente mostró ser insuficiente en tiempos de normalidad, donde no logró cumplir un rol relevante en el acceso a la vivienda de los sectores sin hogar y hacinados. Por eso tendrá que ser fiscalizada para que se utilice de manera correcta y la destinación de recursos a privados sea eficiente<sup>2</sup>.

Sin perjuicio de lo anterior, **proponemos que se genere una cadena donde también se suspendan los pagos de arriendo de aquellos inmuebles en donde el propietario deje de pagar el crédito hipotecario.** Esta propuesta de postergación del pago de cuotas de deudas tiene la ventaja de que cubre a gran parte de la población y no implica mayores gastos para el Estado. Para hacer esto efectivo es necesario que primero desde la CMF, Banco Central y Hacienda se acuerde con los bancos la entrega de créditos a tasas del 0%, luego la suspensión de pagos de hipotecas y posteriormente la suspensión del pago de arriendos.

Además, de manera transversal con otros partidos, propusimos nuevas regulaciones para intereses y gastos operacionales de créditos con el fin de evitar abusos de los bancos, en el proyecto de ley llamado “Deuda Maldita” (Boletín N° 13526-03)<sup>3</sup>

Por último, hemos impulsado la propuesta del **Postnatal de Emergencia** (boletín N° 13376-13), ya en tramitación, y la **suspensión del pago de servicios básicos, que se encuentra a la espera de su promulgación.**

Junto a lo anterior, compartimos la demanda de retirar parte de los fondos de las cuentas individuales de pensiones que ha surgido en las últimas semanas. Frente a la ausencia de una red de protección robusta como lo podría ser un IFE 3.0, apoyaremos el retiro de parte de los fondos de cuentas individuales junto a otros fondos que se han acumulado en las AFP, para que las familias puedan hacer frente a esta situación excepcional, proponiendo la compensación de dicho retiro mediante la creación de un Fondo Solidario de Pensiones de modo de asegurar que esta crisis no la sigan pagando las y los trabajadores viendo perjudicadas sus jubilaciones futuras.

Bajo esta premisa, se propone, entonces, que el retiro de un porcentaje de los fondos de las AFP y sus implicancias en términos de bajas pensiones sea compensando con la creación de un **Fondo Solidario de Pensiones** que sea financiado en un principio con un aporte del empleador y un aporte del Estado, con la misma lógica del *Fondo de Cesantía Solidario*. Así, cuando las personas empiecen a jubilarse y sus fondos individuales no les alcance para financiar su vejez, este **Fondo Solidario de Pensiones** complementará ese financiamiento. Además, podrá ser suplementado con los fondos de rezagos que actualmente tienen las AFP.

---

<sup>2</sup> Pequeños empresarios rentistas, en muchos casos, dueños de múltiples inmuebles

<sup>3</sup> Ver más detalle en [www.deudamaldita.cl](http://www.deudamaldita.cl)

La creación de este **Fondo Solidario de Pensiones** amortizará entonces la caída de las pensiones de los futuros pensionados producto del retiro de emergencia. Este fondo debe ser administrado por una institución pública y autónoma que debe velar porque las inversiones que se hagan con esos recursos sean hechas pensando en la sostenibilidad económica, social y medioambiental del país. Finalmente, una vez que la institucionalidad pública esté formada, creemos que los(as) trabajadores(as) deberían tener la libertad de migrar 100% de sus fondos de ahorro a este **Fondo Solidario de Pensiones**, convirtiéndose entonces en un fondo de financiamiento tripartito entre trabajadores, empleadores y el Estado.

Los montos a retirar serán el 10% del saldo en la cuenta individual con un monto máximo de retiro equivalente a 150 unidades de fomento y un mínimo de 35 unidades de fomento, aún cuando estas personas tengan un 10% ahorrado menor a ese monto.

En términos de financiamiento, las medidas pueden ser subsumidas en el marco del acuerdo por USD \$12.000 MM y también pueden ser financiadas por un impuesto transitorio al patrimonio de los más ricos según se ha propuesto desde las bancadas de oposición.

